**“Guía para que las Unidades elaboren el Plan de Preparación y Respuesta Frente a un incendio”**

**1.- Antecedentes**:

1.1 Realizar una descripción histórica resumida de las crisis, emergencias o desastres relacionados con incendios que haya tenido en los últimos 10 años, a manera de diagnóstico situacional.

1.2 Hacer referencia de los daños registrados por dichos eventos a seres humanos, al inmueble, servicios institucionales o a la comunidad.

1.3 Describir las actividades que la unidad está realizando de acuerdo a éste diagnóstico, identificando actividades tendientes a mejorar sus condiciones generales.

1.4 Relatar las gestiones y las medidas de prevención, preparación o mitigación que la unidad está realizando para mejorar sus vulnerabilidades y para disminuir el impacto de éstos fenómenos perturbadores.

1.5 Enumerar los documentos elaborados en relación a planes frente a emergencias o desastres en general (sismos, inundaciones, etc.), y frente a incendios que se hayan elaborado, difundido e implementado en la Unidad.

1.6 Elaborar un listado de las actividades que se hayan realizado en la unidad con fines de capacitación al personal frente a emergencias y desastres en general y frente a incendios específicamente.

**2.- Evento**

2.1 **Antes del evento**:

2.1.1 Integrar el Comité de Operaciones de Emergencias (COE) con el acta constitutiva correspondiente y sesionar una vez al mes, conservando un registro documental.

2.1.2 Elaborar, implementar y difundir el Plan de preparación y respuesta frente a un incendio, así como el Plan de Continuidad de Operaciones.

2.1.3 Constituir las brigadas básicas institucionales con sus respectivos directorios de coordinadores e integrantes de cada brigada, incluyendo a personal de todos los turnos y todos los pisos; establecer calendario de capacitación y mantener un registro documental.

2.1.4 Realizar y cumplir con un calendario de ejercicios de simulaciones y simulacros.

2.1.5 Elaborar las Tarjetas de acción de todo el personal.

2.1.6 Elaborar y mantener actualizados directorios internos y externos.

2.1.7 Conformar Grupos de Respuesta Inmediata.

2.1.8 Identificar, redactar y describir cómo se establecerá la continuidad de operaciones de los servicios. (Para guía o referencia consultar el “Plan de Continuidad de Operaciones”)

2.1.9 Contar con los contratos con proveedores de servicios para garantizar el abasto de suministros en casos de emergencia o desastre (ejemplos: Agua potable, oxígeno, medicamentos, ambulancias, alimentos y los que considere pertinentes).

2.1.10 Establecer y difundir cómo se hará el alertamiento en caso de incendio (Alarma sonora, voceador, identificar por código de color, etc.).

2.2 **Durante el evento**:

2.2.1 Reconocer el alertamiento de un conato/incendio y el lugar donde se ubica.

2.2.2 Reconocer las actividades que se realizarán en caso de emergencia o desastre, ya sea interno o externo, las cuales deben estar apoyadas en las Tarjetas de Acción.

2.2.3 Establecer como se activarán los protocolos de actuación tanto de los niveles directivos, como de los brigadistas y operativos.

2.2.4 Corroborar que no haya duplicidad ni omisión de actividades, apoyados en las Tarjetas de Acción.

2.2.5 Cumplir paso a paso el Plan frente a un incendio y el Plan de continuidad de operaciones.

2.3 **Después del evento**:

2.3.1 La evaluación de daños y análisis de necesidades se llevarán a cabo por las autoridades competentes.

2.3.2 Obtener el diagnóstico del impacto que ha sufrido la unidad y con los resultados establecer el plan general de regreso a la normalidad, ya sea por rehabilitación, remodelación o reconstrucción.

2.3.3 Actualizar, si es el caso su Plan frente a un incendio.

2.4 Aspectos generales de planeación:

2.4.1 Crear grupos multidisciplinarios de trabajo, encargados de desarrollar la planeación.

2.4.2 Realizar un diagnóstico que involucre los distintos servicios o áreas laborales de la unidad operativa.

2.4.3. Apegarse a los planes establecidos y hacer mejora continua después de cada simulacro o después de emergencias o desastres.

**3.- Representación Institucional en los niveles Estatales o Municipales**.

3.1 Identificar quién será el responsable de representar al Instituto en los niveles Estatales o Municipales, respectivamente.

3.2 Asignar al representante natural y considerar hasta un mínimo de tres suplentes (como sucesión de mando).

3.3 Elaborar un directorio con esta información y compartirlo con los niveles mencionados.

3.4 Si en su Estado o Municipio ya existe el Comité de Operaciones de Emergencias o Desastres (COE) deberá solicitar y compartir con las contrapartes, la información a fin de mantener un directorio actualizado y lo más completo posible. En caso de no existir el COE Estatal o Municipal promover su formación en el ámbito de su competencia.

**4.- Participación Institucional como red de respuesta**

4.1 Describir en qué nivel de complejidad resolutiva se encuentra su unidad y en qué nivel actúa (operativo, táctico o estratégico), de acuerdo al esquema de respuesta institucional frente a emergencias o desastres. Con base en lo anterior, defina el esquema de interacción con otras instituciones o dependencias frente a emergencias o desastres.

**5.- Plan de continuidad de operaciones**

5.1 Puntualizar la sucesión de mando o continuidad de liderazgo describiendo el mando natural, y un número de por lo menos tres suplentes, con sus datos de contacto respectivos; (Información indispensable para cada miembro del Cuerpo de Gobierno y COE ampliado).

5.2 Identificar y describir cual será la sede natural de trabajo en caso de una emergencia o desastre, y por lo menos dos sedes alternas de trabajo para las áreas administrativas, y para los COE de las unidades médicas.

5.3 Analizar e identificar los procesos críticos de la unidad operativa, a fin de garantizar que permanezcan activos en caso de emergencia o desastre.

5.4 Desarrollar mecanismos de coordinación con otras dependencias, instituciones u organizaciones importantes en la actuación frente a emergencias y desastres.

5.5 Elaborar las Tarjetas de Acción de todos los involucrados en la respuesta frente a emergencias y desastres.

**6.- Centro Virtual de Operaciones en Emergencias y Desastres (CVOED)**

6.1 Nombrar en la unidad un responsable del sistema del CVOED, mediante acta con firma autógrafa de la responsabilidad que se está asumiendo: operarlo, mantenerlo actualizado e informar de los eventos de emergencia o desastres tanto internos como externos.

6.2 Tener accesible en todo momento la dirección y claves para ingresar al sistema del CVOED.

6.3 Compartir las claves con personal encargado, trascendental o valioso en los distintos turnos de trabajo.

6.4 Ingreso cotidiano al CVOED y actualizar la información que el sistema requiere:

• Cada 6 meses La Cédula de Identificación, o cuando exista algún cambio.

• Cada 6 meses el COE, las brigadas, los procesos críticos, directorio interno y externo, o cuando existe algún cambio.

• Todos los Hospitales y las UMF´s que cuenten con los servicios deberán ingresar diariamente la información de disponibilidad de camas, servicios y hemocomponentes disponibles.

• Utilizar el Censo Nominal de Pacientes cuando en las unidades médicas se atienda a víctimas resultado directo de emergencias o desastres.

• Utilizar el Notificador de Emergencias para informar en forma inmediata la presencia de un evento de crisis, emergencia o desastre.

• Utilizar diariamente el Mensajero en vivo para interactuar con sus pares y notificar su estado de funcionalidad.

Si en la unidad se tienen algún punto de importancia que no ha sido aquí considerado, puede incluirse con la condición de que sea de interés, sea funcional para la unidad y que sea relacionado con el tema.